



2026-2 1ra. RECTIFICACIÓN DE MATRICULA

DEL 24 AL 26 AGOSTO AL 2026

HASTA 12 CREDITOS OBLIGATORIOS

RECTIFICACIÓN DE MATRICULA:

**NO SE PERMITE EL RETIRO DE CURSOS PRIORITARIOS
(OBSERVADOS, OBLIGATORIOS Y ELECTIVOS)**

NO SE PERMITE EL RETIRO DE CURSOS DE CICLOS ANTERIORES

**SE ATENDERAN LAS SOLICITUDES ENVIADAS POR EL MAT DE LOS
DÍAS: 24 AL 26 AGOSTO 2026, SERÁN ATENDIDOS SEGÚN PROMEDIO
PONDERADO Y VACANTES DISPONIBLES**

La rectificación de matrícula se realizará internamente,
los días: 07 al 09 septiembre

La rectificación se visualizará en su reporte de matrícula a partir del 10
septiembre

- ❖ Ingresar su expediente por el Mat, con el ítem de rectificación de matrícula
- ❖ Solo deberán mandar un solo expediente (no serán atendidos los que envían doble expediente)
- ❖ **No procede retiro de cursos prioritarios (por orden de curso 1, 2, 3, ...) cursos observados, obligatorios y electivos.**
- ❖ Deben permanecer como mínimo con 12 créditos matriculados, según el reglamento de matrícula.

Ciudad Universitaria, 19 de agosto 2026.

Victor Ricardo Masuda Toyofuku
Vicedecano Académico

Bach. Antonia Paulina Chacón Salazar
Jefa de UMRAGT (e)